



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 006 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 10 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 028-2012-GR-PUNO/PR, sobre RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN AD HOC;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 193-2011-PR-GR PUNO de 01 de Junio de 2011, se conformó la Comisión Ad Hoc para Contratación Administrativa de Servicios con la finalidad de que se ejecuten las funciones transferidas de COFOPRI a la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria Puno;

Que, mediante el documento del visto, se ha dispuesto la recomposición de dicha Comisión, la que estará integrada por los miembros indicados en el Memorando Nº 028-2012-GR-PUNO/PR, siendo necesario emitir el acto resolutivo que formalice la reconformación;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONFORMAR la COMISION AD HOC PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS con la finalidad de que se ejecuten las funciones transferidas de COFOPRI a la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria Puno; la que estará integrada en la siguiente forma:

PRESIDENTE: FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

MIEMBROS : FRANCISCO TIPULA MAMANI
Director de Saneamiento Físico Legal y Catastro Rural –
Dirección Regional Agraria
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

PRES

